

Documento de Pliegos





Suministro de productos de alimentación en la C.N. Santa María de Garoña

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- --> Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU sobre Contratación Pública
- --> Valor estimado del contrato 29.615,54 EUR.
- ---> Importe 10.170,55 EUR.
- ---> Importe (sin impuestos) 9.553,4 EUR.
- ---> Plazo de Ejecución
 - --> 12 Mes(es)
- --- Clasificación CPV
 - → 15000000 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines.
- → Pliego Prescripciones Técnicas
- --- Pliego Cláusulas Administrativas
- -- AcdoampliacplazopresentofertCOGR24041.pdf
- --> PCA.pdf

- --> Tipo de Contrato Suministros
- --- Subtipo Adquisición
- ---> Contrato Mixto No
- Lugar de ejecución ES412 Burgos Central Nuclear Santa María de Garoña Burgos

Proceso de Licitación

- ---> Procedimiento Abierto simplificado
- --> Tramitación Ordinaria
- ---> Presentación de la oferta Electrónica
- --- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí
- --> Sistema de Contratación No aplica
- Características del procedimiento Modalidad de contratación pública caracterizada por la reducción de plazos y la eliminación de trámites no esenciales que, con carácter general, puede seguirse cuando razones de interés público o la falta de complejidad del procedimiento así lo aconsejen.
- ---> Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvI=iHwYIGgbMdv%2Fa9DgO%2BoYKQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- --> Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA)
- --> Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal
- --- Actividad Principal 1 Servicios públicos generales
- ---> Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --- Sitio Web http://www.enresa.es
- ---> Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=NbmgnlSHKjoQK2TEf XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- --> Emilio Vargas, 7
- → (28043) Madrid España
- --> ES300

Contacto

- --> Teléfono 915668189
- ---> Fax 915668169
- --- Correo Electrónico

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Proveedor de Pliegos

→ Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA)

Dirección Postal

- --> Emilio Vargas, 7
- → (28043) Madrid España
- → ES300

Recepción de Ofertas

- ---> Enresa
- --- Sitio Web http://www.enresa.es

Dirección Postal

- --> C/ Emilio Vargas, 7, Madrid
- → (28043) Madrid España
- → ES300

Contacto

- → Empresa Nacional De Residuos Radiactivos S.A. S.M.E.
- ---> Correo Electrónico

 Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/07/2024 a las 13:00

Subasta electrónica

--> Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA)

Dirección Postal

- --> Emilio Vargas, 7
- --> (28043) Madrid España
- --> ES300

Objeto del Contrato: Suministro de productos de alimentación en la C.N. Santa María de Garoña

---- Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es el suministro de productos de alimentación para la CN Santa María de Garoña.

- ---> Valor estimado del contrato 29.615,54 EUR.
- ---> Presupuesto base de licitación
 - → Importe 10.170,55 EUR.
 - ---> Importe (sin impuestos) 9.553,4 EUR.
- ---> Clasificación CPV
 - -- 15000000 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines.
- ---> Plazo de Ejecución
 - → 12 Mes(es)
- --- Lugar de ejecución
 - --> Central Nuclear Santa María de Garoña
 - --> Subentidad Nacional Burgos
 - --- Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

- --> Central Nuclear Santa María de Garoña
- --> (09212) Burgos España
- --> ES412

Opciones y prórrogas

--- Número máximo de prórrogas: 1

Condiciones de ejecución del contrato

Se utilizará pedido electrónico: Sí
Se aceptará factura electrónica: Sí
Se utilizará el pago electrónico: Sí

Condiciones de Licitación

- --- Se utilizará pedido electrónico
- ---> Se utilizará el pago electrónico
- **---**≽ 0
- --> No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Requisitos de participación de los licitadores

Motivos de exclusión

- → Las actividades comerciales están suspendidas Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- → Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- → Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- --> Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social Los licitadores no deberán hallarse incursos en

- ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Quiebra Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- → Pago de cotizaciones a la seguridad social Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- → Participación en una organización criminal Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Culpable de tergiversación,ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Insolvencia Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- → Corrupción Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- → Bienes administrados por un liquidador Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Pago de tasas Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- → Culpable de falta profesional grave Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- --- Acuerdo con los acreedores Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Fraude Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Otros - No deben incluir ningún documento de solvencia inicialmente en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y su Anexos

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

Otros - No deben incluir ningún documento de solvencia inicialmente en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y su Anexos

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

Oferta Económica

→ Subtipo Criterio : Otros
→ Ponderación : 100
→ Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 100

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- ---> Enresa
- --> Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --- Sitio Web http://www.enresa.es

Dirección Postal

- --> C/ Emilio Vargas, 7, Madrid
- → (28043) Madrid España
- --> ES300

Presentación de recursos

- --> Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales
- → Sitio Web https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Tribunal%20Administrativo%20Central%20de%20Recursos%20Contractuales.aspx

Dirección Postal

- --- General Perón 38, Madrid
- → (28020) Madrid España
- --> ES300
- --- Se aceptará factura electrónica
- ---> Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

--> Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

---> Enlace al Anuncio Anterior

ID 0000013614046 | UUID 2024-000691199 | SELLO DE TIEMPO Fechalun, 24 jun 2024 13:24:36:666 CEST N.Serie 48978793224438869455803417308193485138 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023